



**AYUNTAMIENTO
DE ALCABÓN
(Toledo)**

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL
DÍA 1 DE JUNIO DE 2016.**

ASISTENTES

ALCALDE – PRESIDENTE:

Don José Antonio Rodríguez Garrido.

CONCEJALES:

Don José Antonio Rico del Pozo.

Doña Isabel Salido Cámara.

Don Daniel López Expósito.

Don José Agustín Congosto del Cerro.

Doña M^a Antonia Congosto Fernández.

SECRETARIA-INTERVENTORA:

Doña Ana Belén Díaz García.

En la localidad de Alcabón, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día uno de junio de dos mil dieciséis, se reunieron previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Antonio Rodríguez Garrido y la asistencia de la Secretaria, Doña Ana Belén Díaz García, los Señores expresados al margen, con el objeto de celebrar esta sesión extraordinaria.

No asiste a la sesión el Sr. Concejel, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, si bien justifica su ausencia.

La Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada, tratándose los asuntos contenidos en el Orden del Día, por el turno siguiente.

**1º.- APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2016.**

Por el Sr. Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 24 de abril de 2016 y que ha sido oportunamente distribuido con la convocatoria y, al no producirse ninguna, queda aprobado por unanimidad el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales –ROF-.

**2º.- SORTEO PARA LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA
ELECTORAL.- ELECCIONES GENERALES 2016.**

Siendo las diecinueve horas y treinta y seis minutos del día 1 de junio de 2016, el Pleno de este Ayuntamiento, reunido en sesión pública a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, procede al sorteo para la designación de los miembros de la Mesa electoral para las Elecciones Generales el próximo día 26 de Junio de 2016.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado la Mesa Electoral que se indica, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

SECCION 001 MESA UNICA

TITULARES

PRESIDENTE: Jarabo García, Alejandra M^a D.N.I.: 01.181.016-N Elector n^o 188
1er VOCAL: Vizcaíno Rodríguez, Vanessa D.N.I.: 47.304.180-B Elector n^o 566
2º VOCAL: Rodríguez Santos, David D.N.I.: 03.872.278-K Elector n^o 506

SUPLENTE

| | | | |
|---------------|--|--------------------|----------------------------|
| DE PRESIDENTE | Canto Sánchez, M ^a Rocío | DNI: 03.865.842-W | Elector n ^o 083 |
| DE PRESIDENTE | Arevalillo Alonso, M ^a Esther | DNI: 03.835.887- Q | Elector n ^o 032 |
| DE 1º VOCAL | Quivira Segovia, Armando | DNI: 70.411.710- Q | Elector n ^o 446 |
| DE 1º VOCAL | Palomo Ramos, Abraham | DNI: 15.501.402- T | Elector n ^o 411 |
| DE 2º VOCAL | Congosto Sandoval, Rafaela Pilar | DNI: 70.414.328-N | Elector n ^o 119 |
| DE 2º VOCAL | Merchán Villa, Juan Antonio | DNI: 70.411.760-C | Elector n ^o 360 |

3º.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2015.

De orden de la Presidencia, toma la palabra la Sra. Secretaria para dar cuenta de la Resolución de Alcaldía de fecha 16 de mayo del corriente, por la que se aprueba la liquidación del Presupuesto General del ejercicio de 2015 y cuyo tenor literal es el siguiente:

“RESOLUCION DE ALCALDIA

Fecha: 16/05/2016

Dada cuenta del contenido de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2015, formulada por la Sra. Secretaria-Interventora, a tenor de lo dispuesto en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril y, encontrándola conforme, esta Alcaldía, en uso de las competencias que le confieren las Disposiciones antes mencionadas, resuelve aprobar la citada liquidación del Presupuesto de 2015 en los términos en que fue formulada, presentando el siguiente resumen:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

| | | |
|---|-------------------|---------------------|
| 1.- TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS NETOS | | 640.270,80 € |
| 2.- TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS | | 511.097,54 € |
| 3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO (1-2) | | 129.173,26 € |
| 4.- Desviaciones positivas de financiación | 0,00 € | 0,00 € |
| 5.- Desviaciones negativas de financiación | 1.503,12 € | 1.503,12 € |
| 6.- Gastos financiados con remanente líquido de tesorería | 0,00 € | 0,00 € |
| 7.- Resultado Presupuestario ajustado (3-4+5+6+7) | | 130.676,38 € |

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

| | | |
|--|--------------|---------------------|
| 1. (+) FONDOS LÍQUIDOS | | 77.281,19 € |
| 2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO | | 236.166,24 € |
| (+) De Presupuesto de Ingresos. Presupuesto Corriente | 107.530,69 € | |
| (+) De Presupuesto de Ingresos. Presupuestos Cerrados | 72.096,13 € | |
| (+) De otras operaciones no presupuestarias | 56.539,42 € | |
| (-) Menos: Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva | 0,00 € | |
| 3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO | | 176.867,03 € |
| (+) De Presupuesto de Gastos. Presupuesto Corriente | 23.348,80 € | |
| (+) De Presupuesto de Gastos. Presupuestos Cerrados | 10.950,06 € | |
| (+) De otras operaciones no presupuestarias | 142.568,17 € | |
| (-) Menos pagos realizados pendientes de aplicación | 30.195,73 € | |
| I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+2-3) | | 166.776,13 € |
| II. SALDOS DE DUDOSO COBRO | | 36.136,13 € |
| III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA (RTGFA) | | 0,00 € |
| IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III) | | 130.640,00 € |

El Remanente de Tesorería para Gastos Generales da resultado positivo.

Este Remanente, una vez ajustado, con el saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a 31 de diciembre y el saldo de obligaciones por devoluciones de ingresos, arroja un resultado positivo de 65.273,52 €. Procedase, en consecuencia, a tramitar el expediente que corresponda para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la LOEPSF que señala que cuando, de la Liquidación Presupuestaria, se deduzca la existencia de Superávit Presupuestario éste se destinará, en primer lugar, a atender las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre de 2015 en la cuenta 413 de “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto” que arroja un saldo acreedor de 65.181,95 €.

Se cumplen los Objetivos de Estabilidad y Regla de Gasto .

Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre de la presente Resolución.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Antonio Rodríguez Garrido, en Alcabón a 16 de Mayo de 2016.”

De todo ello queda enterado el Pleno.

5º.- DAR CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, Don José Antonio Rodríguez Garrido, cede la palabra a la Sra. Secretaria para dar cuenta de las siguientes Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia:

- Resolución de fecha 15 de abril de 2016, concediendo a un contribuyente de este Ayuntamiento el fraccionamiento de pago de la deuda tributaria contraída en concepto de Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

- Resolución de fecha 15 de abril de 2016, marzo de 2016, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por distintos proveedores de este Ayuntamiento, por un importe total de 1.082,35 euros.

- Resolución de fecha 15 de abril de 2016, concediendo licencia de obra menor consistente en desescombro de edificaciones de planta baja de 200 m² sitas en la Calle Tenerías, nº 10, de esta localidad, interesada por la propiedad; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por un importe total de 75,60 euros.

- Resolución de fecha 21 de abril de 2016, solicitando las ayudas consistentes en lotes de libros de conformidad a la Resolución de 30 de marzo de 2016, de la Secretaría de Estado de Cultura, publicada en el BOE nº 82, de fecha 5 de abril de 2016, por la que se convoca el concurso de Proyectos de Animación a la Lectura María Moliner en municipios de menos de 50.000 habitantes y se convocan las ayudas en concurrencia competitiva.

- Resolución de fecha 22 de abril de 2016, reconociendo la exención legal de pago del IVTM solicitada por contribuyente de este municipio, con efectos de 1 de enero de 2017, por tener reconocida y acreditada la condición de minusvalía.

- Resolución de fecha 26 de abril de 2016, autorizando la celebración de un matrimonio civil para el día 29 de abril de 2016 en la Casa Consistorial.

- Resolución de fecha 26 de abril de 2016, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por distintos proveedores de este Ayuntamiento, por un importe total de 1.204,95 euros.

- Resolución de fecha 26 de abril de 2016, aprobando el gasto y ordenando el pago de la amortización e intereses del préstamo con cargo al Plan de Pago a Proveedores 2012 con vencimiento el 29 de mayo de 2016, por un importe total de 6.843,26 euros.

- Resolución de fecha 27 de abril de 2016, concediendo licencia urbanística solicitada por la propiedad para realizar obras consistentes en “Ejecución de Nave para uso de Garaje”, en la finca sita en la Carretera Val de Santo Domingo, nº 6, de esta localidad, con arreglo al Proyecto de ejecución redactado por el ingeniero técnico industrial D. Israel Carrillo Cordero, visado por el Colegio correspondiente, bajo la dirección técnica y facultativa del mismo, y previo pago de los derechos correspondientes que asciende a la cantidad de 335,68 euros.

- Resolución de fecha 27 de abril de 2016, aprobando de manera definitiva la relación de aspirantes y excluidos de la convocatoria para la selección y contratación laboral temporal de un operario de servicios múltiples, por el sistema de concurso-oposición libre, determinando la fecha y lugar de celebración del ejercicio y la composición del Tribunal Calificador.

- Resolución de fecha 28 de abril de 2016, aprobando el Padrón de contribuyentes de la Tasa por la prestación del servicio de suministro municipal de agua potable correspondiente al primer trimestre de 2016, por un importe total de 6.389,96 euros y ordenando su exposición pública en el Boletín Oficial de la provincia de Toledo y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

- Resolución de fecha 2 de mayo de 2016, aprobando el gasto y ordenando el pago de las nóminas del personal de este Ayuntamiento correspondientes al mes de abril de 2016, por un importe total de 10.645,17.

- Resolución de fecha 3 de mayo de 2016, declarando desierta la convocatoria para la selección y contratación laboral temporal de un operario de servicios múltiples, por el

sistema de concurso-oposición libre, al no haber resultado aprobadas ninguna de las personas aspirantes que concurrieron a la mencionada convocatoria.

□ Resolución de fecha 11 de mayo de 2016, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por distintos proveedores de este Ayuntamiento, por un importe total de 1.836,49 euros.

□ Resolución de fecha 11 de mayo de 2016, solicitando la ayuda destinada a la adquisición del módulo 6: Remolque de Carga, de conformidad con la Resolución de 12 de abril de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la dotación de medios materiales para las agrupaciones de voluntarios de protección civil de las entidades locales de Castilla-La Mancha, publicada en el DOCM nº 77, de fecha 12 de abril de 2016.

□ Resolución de fecha 12 de mayo de 2016, concediendo licencia de obra menor consistente en sustitución de puerta y verja de valla exterior por otra nueva metálica, en la finca sita en la Avenida de Castilla-La Mancha, nº 24, de esta localidad, interesada por la propiedad; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por un importe total de 14,00 euros.

□ Resolución de fecha 12 de mayo de 2016, concediendo licencia de obra menor consistente en sustitución de azulejos y solado en cocina y baño, solado aseo, ventana de aluminio en habitación y sustitución de tuberías de agua en cocina y baño, en la finca sita en la Calle Albacete, nº 17, de esta localidad, interesada por la propiedad; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por un importe total de 168,00 euros.

□ Resolución de fecha 18 de mayo de 2016, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por distintos proveedores de este Ayuntamiento, por un importe total de 2.629,02 euros.

□ Resolución de fecha 18 de mayo de 2016, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por distintos proveedores de este Ayuntamiento, por un importe total de 3.387,97 euros.

□ Resolución de fecha 19 de mayo de 2016, concediendo licencia de obra menor consistente en sustitución de carpinterías exteriores, reforma integral de cocina y baño e instalación eléctrica (parcial), en la finca sita en la Calle Torrijos, nº 37, de esta localidad, interesada por la propiedad; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por un importe total de 252,00 euros.

□ Resolución de fecha 19 de mayo de 2016, concediendo licencia de obra menor consistente en solera de hormigón impreso en patio trasero, de la finca sita en la Calle Greco, nº 10, de esta localidad, interesada por la propiedad; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por un importe total de 28,00 euros.

□ Resolución de fecha 27 de mayo de 2016, reconociendo a favor de funcionaria del Ayuntamiento un trienio con efectos económicos en la nómina del mes de mayo de 2016.

□ Resolución de fecha 1 de junio de 2016, aprobando el gasto y ordenando el pago de las nóminas del personal de este Ayuntamiento correspondientes al mes de mayo de 2016, por un importe total de 10.645,17.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veinte horas y quince minutos del día indicado, extendiéndose la presente Acta, la cual una vez aprobada, será transcrita al Libro de Acta, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,